



PROGRAMAS SOCIALES

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios
Ayudas a la comunidad	Regiduría de Desarrollo Económico	Lic. Luis A. Medina Delgado	La ayuda económica en efectivo debe ser menor a \$640.00 por persona. Los apoyos en especie pueden ser mayores a \$600.00. En ambos casos deberán presentar petición por escrito con copia de la credencial de elector.	Jazmin Benigno
				David Domínguez
				Zeferina García
				Aurea Chavarría
				Rodrigo Vázquez
				Teresa Ortíz
				Lourdes Flores
				Marcela Pascual
				Policarpio Hernández
				Lorena Neri
				Benita Santos
			Claudio Luna	
			Raquel Pérez	
			Beatriz Aguilar	
Responsable de la elaboración:			Pablo G Aguilar Ochoa. Enlace de la Regiduría de Desarrollo	
Responsable de la autorización:			Luis A. Medina Delgado. Regidor de Desarrollo Econó	

